

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-8072 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 18/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el número 18/2010 a instancia de don Óscar Acereda Campo frente a Carpintería Metálica Chisco, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado Carpintería Metálica Chisco, S. L. en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Don Óscar Acereda Campo por importe de 19.286,60 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Revisión por escrito ante el órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Carpintería Metálica Chisco, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de junio de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2015/8072](#)

CVE-2015-8072